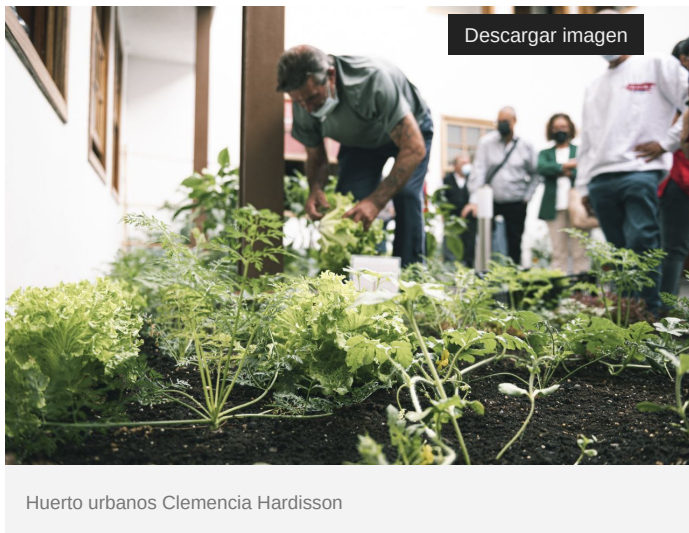


sábado 17 de junio de 2023

La Laguna adjudica a Cruz Roja la gestión del hogar Clemencia Hardisson para los próximos tres años

“Se da estabilidad a un proyecto que ha sido muy necesario a la hora de atender la compleja realidad que sufren las personas en situación de calle”, afirma Rubens Ascanio



El Ayuntamiento de La Laguna ha adjudicado a Cruz Roja Española el servicio de gestión del recurso alojativo municipal Clemencia Hardisson para personas sin hogar, por un presupuesto de 1.220.000 euros más IGIC y un plazo de ejecución de dos años, pudiendo prorrogarse un tercero.

Este recurso fue puesto en marcha en enero de 2021 y es la primera instalación pública de este tipo en el municipio, ofrece un espacio abierto 24 horas al día a cualquier persona en situación de emergencia social que precise, temporalmente, un lugar donde poder ser atendido en sus necesidades básicas.

El concejal de Bienestar Social, Rubens Ascanio,

asegura que esta contratación “da estabilidad a un proyecto que ha sido muy necesario a la hora de atender la compleja realidad que sufren las personas en situación de calle, con una vulnerabilidad muy importante”.

“El hogar Clemencia Hardisson viene prestando atención y acompañamiento social, psicológico, educativo y formativo, hasta el punto de que ha cambiado la vida de muchos vecinos y vecinas de La Laguna que han pasado por situaciones vitales muy complicadas y que gracias a su paso por este recurso de acogida municipal han mejorado de forma notable sus condiciones o han podido ver atendidas durante un tiempo determinado sus necesidades más básicas”, sostiene Rubens Ascanio, quien subraya que “con esta contratación, garantizamos absolutamente la permanencia de este espacio que estuvo abandonado durante diez años y seguimos avanzando en políticas de protección de las personas en nuestro municipio”.

El recurso alojativo tiene capacidad para atender a 42 personas, con 34 plazas individuales y dos unidades familiares de hasta cuatro miembros, incluyendo menores de edad, con lo que se evita la separación de las familias durante este tipo de procesos.

Rubens Ascanio explica que entre las novedades que ofrece el nuevo contrato, se incluyen la asistencia psicológica a los usuarios del centro, de forma individual y grupal; un curso mensual de formación sobre materias como inserción laboral, mejora de empleabilidad, habilidades personales y sociales, prevención de conductas

adictivas y hábitos saludables, impartidos por profesionales cualificados; y dos actividades anuales orientadas a la sensibilización de la población general sobre la situación de las personas sin hogar y en exclusión social, “que permitan visibilizar esta realidad y favorezcan la tolerancia”, apunta el edil.

Los servicios principales que asume Cruz Roja en la gestión del recurso son acogida, atención y orientación y asesoramiento; cobertura de las necesidades básicas de las personas en extrema vulnerabilidad (alojamiento, higiene y comedor social); servicios de atención en calle; y Centro de Día, con servicios de ropero, consigna y aseo e higiene.

Además, se contempla la atención de situaciones imprevistas y de emergencia que cambien la situación social de una persona de forma significativa, como pueden ser desastres naturales, inclemencias climatológicas adversas, incendio de la vivienda, derrumbes, etc., que además de ser atendidas por el Área de Bienestar Social necesiten una atención inmediata de acogida.

El tiempo máximo de permanencia en el centro es de seis meses, si bien en caso de que la persona usuaria inicie un programa de reinserción socio-laboral coordinado desde los Servicios Sociales Municipales y responda positivamente, podrá prorrogarse este período de permanencia de forma excepcional. La acogida de emergencia no podrá extenderse más allá de tres días.

Los servicios y programas se prestarán de forma integral a las personas acogidas en el recurso, incluyendo a acogida y recepción las 24 horas; estancia y descanso nocturno; alimentación básica; promoción y tiempo libre; atención social y educativa; aseo e higiene personal; lavandería; y consigna para la custodia de los enseres personales.